

BOLETIN OFICIAL



EDICIÓN ESPECIAL PROVINCIA DEL NEUQUÉN REPÚBLICA ARGENTINA

ANO CIII

Neuquén, 02 de diciembre de 2023

EDICION Nº 4232

GOBERNADOR: Cr. OMAR GUTIÉRREZ

VICEGOBERNADOR: Cr. MARCOS KOOPMANN IRIZAR

Ministro Jefe de Gabinete: Lic. DIEGO SEBASTIÁN GONZÁLEZ

Ministro de Gobierno y Educación: Sr. RODRIGO OSVALDO LLANCAFILO LÓPEZ

Ministro de Economía e Infraestructura: Cr. GUILLERMO RAFAEL PONS

Ministro de Producción e Industria: Lic. FACUNDO ARTURO LÓPEZ RAGGI

Ministro de Turismo: Sr. SANDRO BADILLA

Ministra de Salud: Dra. ANDREA VIVIANA PEVE

Ministro de Desarrollo Social y Trabajo: Sr. GERMÁN ARMANDO CHAPINO

Ministra de las Mujeres y de la Diversidad: Arq. MARÍA EUGENIA FERRARESSO

Ministro de Energía y Recursos Naturales: Lic. ALEJANDRO RODRIGO MONTEIRO

Ministro de las Culturas: Prof. MARCELO DANIEL COLONNA

Ministra de Niñez, Adolescencia, Juventud
y Ciudadanía: Dra. SOFÍA SANUCCI GIMÉNEZ

Ministra de Deportes: Dra. ALEJANDRA CRISTINA PIEDECASAS

Dirección y Administración:

M. Belgrano N° 439

☎ 0299-4495166/4495200 - Int. 6116/6113

(8300) Neuquén (Cap.)

www.neuquen.gov.ar

E-mail: boletinoficial@neuquen.gov.ar

Directora General:

Dra. Godoy Gabriela Patricia

DECRETOS DE LA PROVINCIA

DECRETO N° 2496

Neuquén, 01 de diciembre de 2023.

VISTO:

El Expediente Electrónico EX-2023-02757107- -NEU-LEGAL#MMD y la sucesión de hechos transcurridos desde el día 23 de noviembre al 01 de diciembre del corriente año en la ciudad de Plottier; y

CONSIDERANDO:

Que este femicidio ha conmocionado a la ciudad de Plottier, así como a toda la Provincia;

Que ante este repudiable hecho de violencia, se están llevando a cabo todas las medidas tendientes para que se haga justicia;

Que ante la muerte de Rosana Mabel Artigas, el Gobierno de la Provincia del Neuquén, manifestando su más profundo pesar en este triste momento, acompaña a sus familiares;

Por ello:

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECRETA:**

Artículo 1°: DECLÁRASE duelo provincial por el término de un (1) día, a partir de la firma del presente, en honor a la memoria Rosana Mabel Artigas, asesinada en la ciudad de Plottier.

Artículo 2º: Las Banderas Nacional y Provincial permanecerán izadas a media asta, en todos los edificios públicos provinciales durante dicho lapso.

Artículo 3º: **DISPÓNGASE** un minuto de silencio en todos aquellos actos públicos que se realicen durante el duelo declarado.

Artículo 4º: El presente Decreto será refrendado por la señora Ministra de las Mujeres y de la Diversidad.

Artículo 5º: Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y cumplido, Archívese.

**FDO.) GUTIÉRREZ
FERRARESSO**



SUMARIO

Edición de 3 Páginas

Decretos de la Provincia - Pág. 2 a 3

2496 - DECLÁRASE duelo provincial por el término de un (1) día, a partir de la firma del presente, en honor a la memoria Rosana Mabel Artigas, asesinada en la ciudad de Plottier.